



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000013

USHUAIA, 12 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-18048-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de impresión y gráfica destinados al Encuentro Provincial de Salud Comunitaria "Construyendo lazos, haciendo comunidad", a desarrollarse en Ushuaia los días 19 y 20 de Marzo, por equipos integrantes de la Secretaría de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 13 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 3/26-106.

Que se recibieron ofertas de las firmas IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0 y SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 968.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, conforme criterio de adjudicación "oferta integral" establecido, dado que el renglón N° 1 no ha de corresponder a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el fondo 190 - De otras inst. públicas-CFI (Cjo. Fed. Invers.).

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 3/26 - 106.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 3/26 - 106, por la contratación del servicio de impresión y gráfica destinados al Encuentro Provincial de Salud Comunitaria "Construyendo lazos, haciendo comunidad", a desarrollarse en Ushuaia los días 19 y 20 de Marzo, por equipos integrantes de la Secretaría de Salud Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N°

///...2

M.S.
ANC

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2
30-70780084-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 968.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9031UG, U.G.C. UC9031, Clasificación 30.000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000013

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /26.

M.S.
ANG
HAND

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zonteno Marcei
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud